
Ministerio de Comercio Exterior



Informe a la Asamblea Legislativa Primer Año de Labores

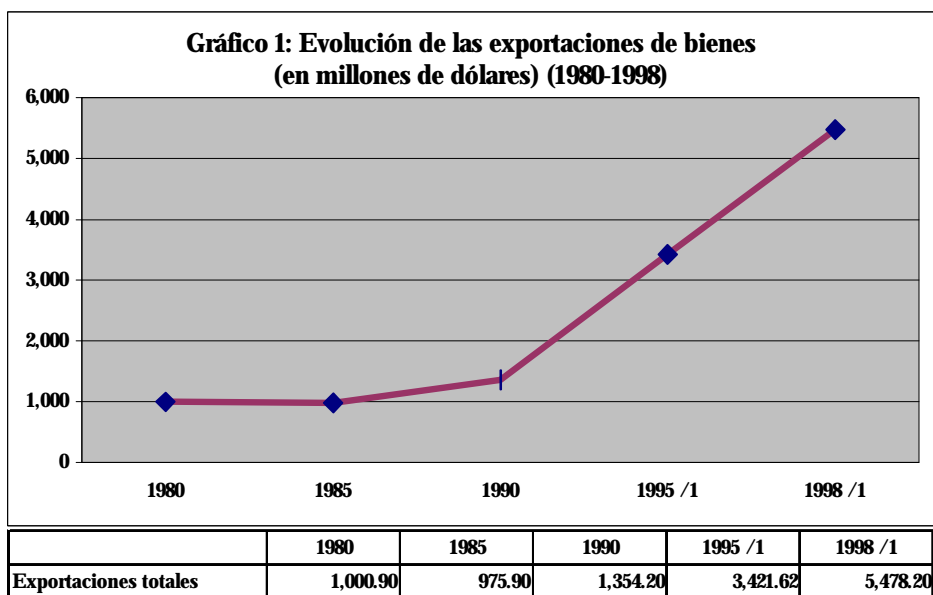
Mayo, 1999



MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMER AÑO DE LABORES
Mayo, 1999

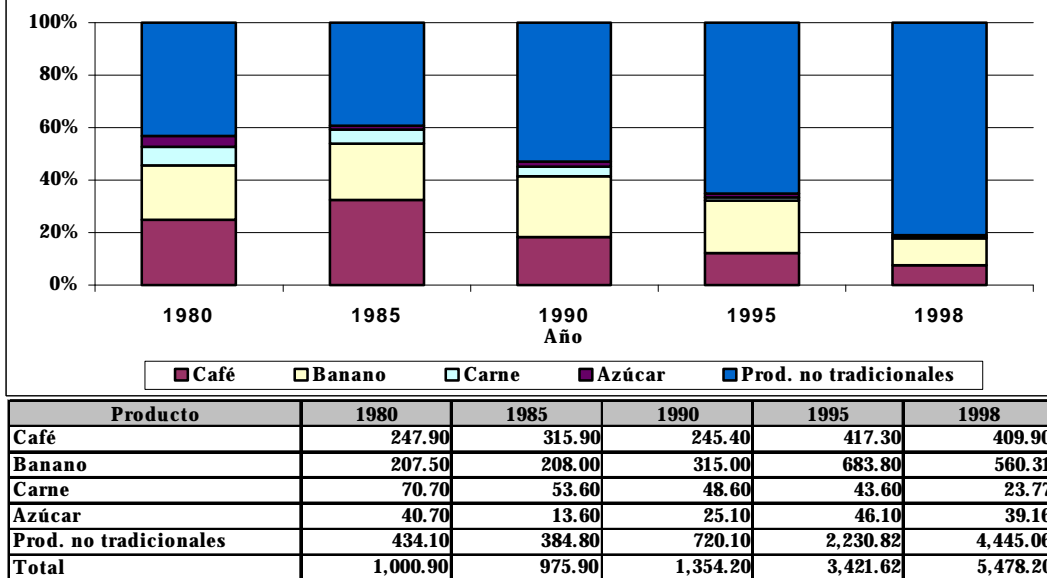
I. ANTECEDENTES

Desde que se inició el proceso de apertura de la economía costarricense a mediados de la década de los ochenta, y partiendo de que ni las dimensiones de la economía nacional, ni las del mercado centroamericano son suficientes para brindar las oportunidades de crecimiento que el país requiere, Costa Rica empezó a desarrollar una política comercial tendiente a buscar la mayor integración del país en la economía internacional. Por tal razón, la política de comercio exterior de Costa Rica ha gozado de una relativa constancia a lo largo de los años, fundamentalmente a partir de la incorporación al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1990. El éxito de las políticas seguidas se refleja, fundamentalmente, en el crecimiento de las exportaciones, la diversificación de productos y mercados y la generación de empleo por parte del sector exportador (Ver Gráficos 1, 2 y 3).



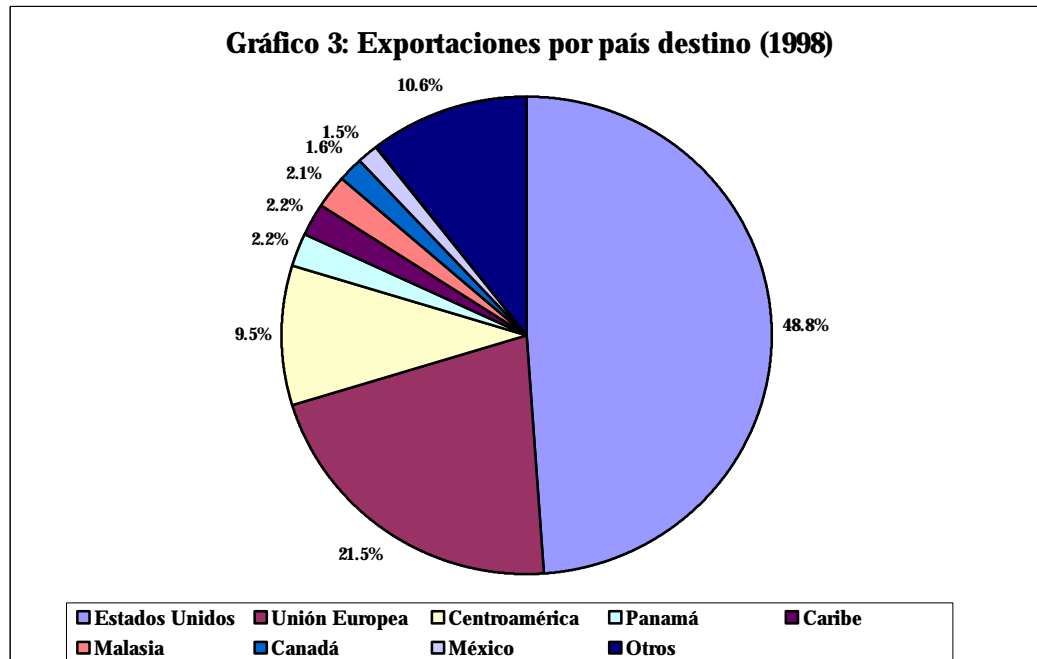
Fuente: Procomer, Memorándum Estadístico (1998) y SIDES, Principales Indicadores de Costa Rica
 /1 Los datos de 1995 y 1998 incluyen el valor bruto de exportación de zona franca

Gráfico 2: Composición de las exportaciones de bienes (1980-1998) (millones de US\$)



Fuente: Procomer, Memorándum Estadístico (1998) y SIDES, Principales Indicadores de Costa Rica

Gráfico 3: Exportaciones por país destino (1998)



Fuente: Procomer, Memorándum Estadístico (1998) y SIDES, Principales Indicadores de Costa Rica

Durante 1998, las exportaciones costarricenses mostraron un crecimiento cercano al 30% con respecto al valor del año anterior. El total de bienes y servicios exportados en este período alcanzó un valor superior a los US\$ 6,300.00 millones, con importantes incrementos en las ventas de productos de la industria manufacturera y del sector agrícola (Ver Cuadro 1). Asimismo, conviene recalcar que durante los primeros dos meses de 1999, por primera vez en mucho tiempo, la balanza comercial de Costa Rica presentó signos positivos (Ver Cuadro 2)

Cuadro 1: Actividades generadoras de divisas (1997-1998)
(millones de US\$)

	1997	1998	% de crecimiento
Exportaciones de mercancías	2876.30	3149.52	9.50%
Exportaciones de Zona Franca	890.15	1932.57	117.11%
Regimen de Perfeccionamiento Activo	426.75	396.07	-7.19%
Servicios de Turismo	719.33	829.70	15.34%
Total Bienes y Servicios	4912.53	6307.86	28.40%

Fuente: Procomer, Memorándum Estadístico (1998)

Cuadro 2: Exportaciones e importaciones (a febrero de 1999)

	Enero	Febrero	Acumulado
Exportaciones (millones de US\$)	529.54	558.95	1,088.49
Importaciones (millones de US\$)	536.30	526.97	1,063.27
Saldo Comercial (millones de US\$)	-6.76	31.98	25.22

Fuente: Procomer, Memorándum Estadístico (Marzo de 1999) y Banco Central

En 1986 se creó el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) mediante la Ley de Presupuesto Extraordinario No. 7040. En dicha ley se asignaban, por primera vez, fondos públicos para financiar el funcionamiento de ese Ministerio. Posteriormente, en la Ley de Presupuesto No. 7055 del 11 de diciembre 1986, se establece que el COMEX sería el rector del sector comercio exterior. Leyes subsiguientes continuaron incluyendo disposiciones específicas que le atribuían competencias relacionadas directamente con su campo de acción. Sin embargo, el disperso origen legal de las funciones que se le asignaban, la fragilidad constitucional que producía haber sido creado y regulado por ley presupuestal, la carencia de

un sector de comercio exterior sistematizado y los innumerables conflictos de competencia en el accionar de COMEX hicieron imperiosa la necesidad de establecer un marco jurídico moderno y flexible que le permitiese cumplir eficazmente con su cometido y con los compromisos internacionales adquiridos.

Con ese propósito, en octubre de 1996 se aprobó la Ley de Creación del Ministerio de Comercio Exterior, Ley No. 7638, en donde se establece que corresponde a este Ministerio definir la política comercial externa y representar al país en las negociaciones comerciales internacionales.

A pesar de que dicha ley le otorga al país herramientas fundamentales en el campo de la política comercial, las negociaciones internacionales y la promoción de las exportaciones, necesarias para seguir avanzando en la conquista de los mercados externos, lo cierto del caso es que en mayo de 1998, al asumir las funciones la nueva Administración, se presentaban algunos problemas en el sector que hacían necesario reactivar y redireccionar la política de comercio exterior a efectos de promover, facilitar y consolidar la inserción de Costa Rica en la economía internacional.

Los principales problemas encontrados fueron los siguientes:

- Estancamiento y, en algunos casos, retroceso en el proceso de apertura económica, sobretudo en lo que se refiere a la protección arancelaria otorgada al sector agrícola;
- Carencia de políticas de fondo definidas en la negociación de acuerdos comerciales;
- Política errática en materia de integración económica centroamericana, presentándose grandes diferencias entre una retórica integracionista y la carencia de acciones concretas tendientes al fortalecimiento y mejoramiento de las disciplinas de la integración;
- Debilitamiento institucional del Ministerio de Comercio Exterior y falta de implementación de la Ley de Creación del Ministerio de Comercio Exterior.

II. OBJETIVOS

En esta búsqueda de la promoción y la consolidación de la integración del país en los mercados mundiales el Ministerio de Comercio Exterior identificó una serie de instrumentos o ejes que constituyen los objetivos específicos que guían y dan coherencia el actuar gubernamental. Estos ejes son los siguientes:

- Promover los cambios internos necesarios para desarrollar una economía más eficiente, que facilite el incremento de las exportaciones
- Mejorar y asegurar el acceso de los productos costarricenses a los mercados externos
- Defender los intereses comerciales costarricenses ante las acciones proteccionistas de otros países
- Establecer reglas y procedimientos para el manejo adecuado de las relaciones comerciales
- Vincular ampliamente a todos los sectores del país con la actividad exportadora
- Promover la oferta exportable costarricense en el exterior, en particular la de pequeñas y medianas empresas
- Promover las condiciones necesarias para la inversión nacional y extranjera y establecer programas de atracción en los sectores en los que se tengan ventajas

Estos ejes de la política comercial que dirige el Ministerio de Comercio Exterior se encuentran directamente ligados a la acción de dos instituciones muy importantes: la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) que se encarga de promover la oferta exportable

costarricense en el exterior, en particular la de las pequeñas y medianas empresas, y la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), organización privada que tiene por objeto promover las condiciones necesarias para atraer inversiones nacionales y extranjeras y establecer programas de inversión en sectores determinados.

En ese sentido, la labor de COMEX se lleva a cabo aplicando una serie de instrumentos en forma concomitante o con mayor énfasis en uno u otro, según las circunstancias internas del caso y el contexto externo en el que se van a desarrollar.

Los instrumentos utilizados incluyen la reactivación del proceso de apertura económica, la negociación de acuerdos comerciales y de inversión, la profundización de la integración regional, la participación en el sistema multilateral, la promoción de exportaciones y la atracción de inversiones. El fortalecimiento institucional es un medio para lograr la mejor aplicación de estos instrumentos.

III. PRINCIPALES LOGROS

En la búsqueda de los objetivos propuestos al inicio del gobierno, sobresalen una serie de resultados específicos que reflejan la labor de COMEX durante este período. Estos avances en el sector de comercio exterior pueden enmarcarse dentro de las siguientes seis grandes áreas:

A. Apertura económica.

Costa Rica fue uno de los primeros países en América Latina en haber iniciado el proceso de apertura económica a mediados de los años ochenta, proceso en que avanzó muy rápidamente eliminando o reduciendo sustancialmente los niveles arancelarios existentes, que alcanzaban más del 100%, hasta llegar a niveles máximos, con excepciones, del 20%. Al mismo tiempo se introdujo también una mayor racionalización de la estructura arancelaria y se adoptaron una

serie de medidas tendientes a eliminar barreras no arancelarias. Lo anterior determinó que el país llevara adelante en buena medida una primera parte del proceso de apertura.

Sin embargo, el proceso no ha concluido y subsisten todavía problemas importantes que conviene atacar para promover una mayor competitividad del sector productivo nacional. Debido a ello, COMEX inició la preparación y discusión inicial para llevar a cabo la reducción de los aranceles superiores al 17% de ciertos productos agrícolas (frijoles, pollo, leche, arroz y azúcar). Luego de un importante proceso de consulta con los sectores involucrados, se logró llegar a acuerdos importantes en los tres primeros productos, continuando todavía las discusiones en los casos de arroz y azúcar.

B. Negociación de acuerdos comerciales y de inversión

Otro instrumento fundamental y complementario al anterior es la negociación de acuerdos comerciales y de inversión. El contar con instrumentos jurídicos que garanticen no sólo un mayor acceso de la oferta exportable nacional a mercados externos, sino también el incremento de los flujos de comercio e inversión en condiciones certeras y transparentes es de vital importancia para una economía pequeña y relativamente abierta como lo es la costarricense.

En la aplicación de este instrumento, los principales resultados alcanzados son los siguientes:

- **Tratado de Libre Comercio Centroamérica – República Dominicana**

En relación con el TLC Centroamérica – República Dominicana, la labor del Ministerio se enfocó en concluir la negociación de acceso a mercados, en particular la de la lista de productos excluidos del libre comercio inmediato y las normas de origen, a fin de permitir el cierre del proceso de negociaciones. Como resultado de este esfuerzo, el 5 de noviembre de 1998 se concluyeron éstas, y a fines de ese mes, el país suscribió el Tratado de Libre Comercio con República Dominicana.

Este acuerdo comercial de nueva generación establece normas y disciplinas aplicables no sólo al comercio de bienes, sino también a otras materias tales como el comercio de servicios, inversión y compras del sector público. La firma de este Tratado conlleva la creación de un mercado potencial de treinta y ocho millones de consumidores y se enmarca dentro de la estrategia de inserción comercial que el Ministerio de Comercio Exterior ha venido promoviendo a favor de la economía costarricense durante la última década.

Con la reciente aprobación en primer debate del Tratado de Libre Comercio por parte de la Asamblea Legislativa se avanzó en la adopción de un instrumento de gran importancia que servirá para aumentar las oportunidades de inversión y para estimular la expansión y diversificación del comercio de bienes y servicios entre los países. Con el propósito de iniciar el proceso de divulgación del acuerdo, COMEX realizó distintas actividades, entre las que sobresale la publicación de un documento explicativo sobre el Tratado.

- **Tratado de Libre Comercio Costa Rica México**

El 15 de enero de 1999 se concluyeron las negociaciones con México para la revitalización del Tratado de Libre Comercio con ese país y el mejoramiento de las condiciones de acceso de los productos costarricenses al mercado mexicano.

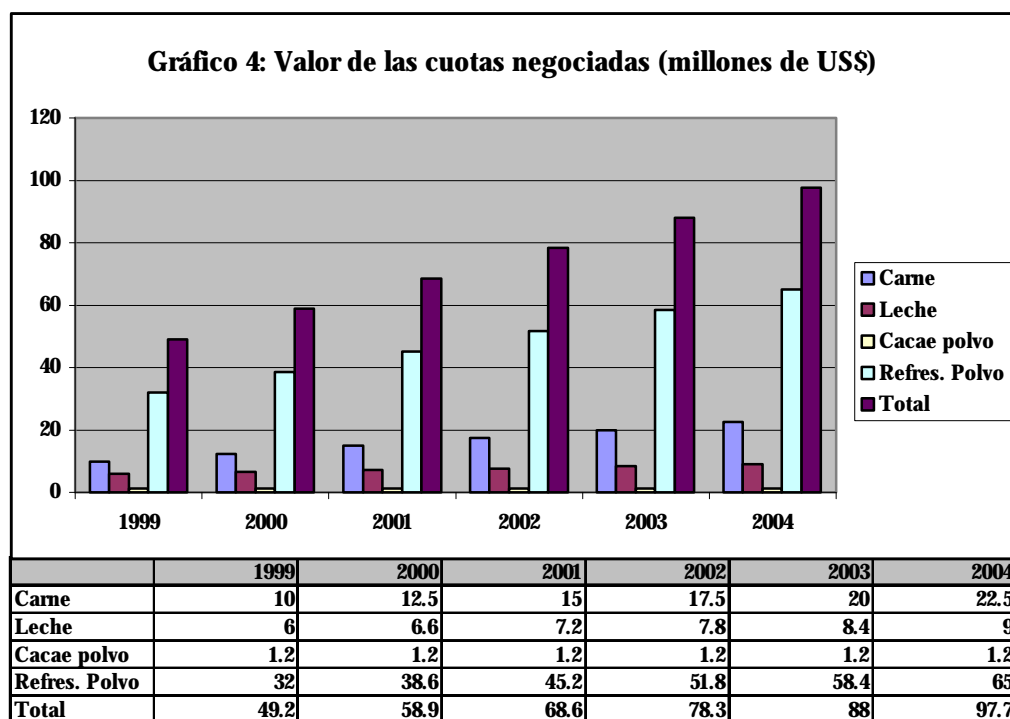
Los acuerdos alcanzados que benefician a una gran cantidad de productos como leche, carne, polvos para bebidas, cacao en polvo, palmito, aceites de palma, llantas, bandas de rodadura, muebles de plástico, algunos productos de PVC, veleros y yates, entre otros. En particular, sobresale la obtención de niveles de acceso al mercado mexicano en los siguientes casos:

- Carne: México otorgó a Costa Rica una cuota anual de 2.000 TM de cortes finos empacados al vacío, acondicionados para su venta al por menor. Esta cuota se incrementará en 500 TM anuales hasta llegar a 4.000 TM en el año 2003.
- Leche: México otorgó a Costa Rica una cuota de 10 millones de litros de leche en envase tetra pak. Esta cuota se incrementará en 1 millón de litros anuales hasta

llegar a 15 millones en el año 2004. Se acordó libre comercio en leche condensada, leche evaporada y preparaciones infantiles

- Aceite: aceleración en doble vía de la desgravación en tres cortes (dos años) para aceite de palma refinado, estearina y oleína de palma refinada, aceite crudo de coquito y aceite refinado de coquito.
- Polvos para preparación de bebidas: México otorgó a Costa Rica una cuota de 11.000 TM. Esta cuota se incrementará en 2.200 TM anuales hasta llegar a 22.000 TM en el año 2004.
- Cacao en polvo sin adición de azúcar u otro edulcorante: México otorgó a Costa Rica una cuota de 1.500 TM en un período específico del año.

El Gráfico 4 ilustra el valor aproximado de las cuotas negociadas.



Adicionalmente, se tomaron diversas acciones para poner al día una serie de compromisos incluidos dentro del Tratado, logrando avances específicos en temas como normas de origen, medidas de normalización, entrada temporal de personas, propiedad intelectual, solución de controversias, servicios e inversión.

Finalmente, en el ámbito del Tratado es necesario resaltar que en el Ministerio de Comercio Exterior realizó diversas gestiones para solucionar problemas específicos enfrentados por empresas costarricenses.

- **Tratado de Libre Comercio Centroamérica – Chile**

El proceso de suscripción de un Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile se inició con la firma de una Declaración Conjunta entre estos países, en ocasión de la Segunda Cumbre de las Américas, realizada en Santiago de Chile el 18 de abril de 1998. Sobre esa base, Costa Rica presentó una propuesta de tratado a los demás países de Centroamérica para cada que la misma sirviera de base del documento de posición a presentar a Chile.

El proceso de negociación se ha centrado, en una primera etapa, en la negociación de la parte normativa del acuerdo, es decir, de las disciplinas aplicables en temas como acceso a mercado, normas de origen, procedimientos aduaneros, medidas sanitarias, normas técnicas, servicios, inversión, solución de controversias y otros. Una segunda etapa comprenderá la negociación de acceso a mercados propiamente, la cual estaría iniciándose a finales de junio sobre la base de una serie de consultas previas sobre el proceso de desgravación arancelaria que COMEX realizará a nivel nacional con cada uno de los subsectores interesados.

- **Tratado de Libre Comercio Centroamérica – Panamá**

Costa Rica ha manifestado gran interés en la suscripción de un tratado de libre comercio con Panamá, ya que las relaciones comerciales con ese país se rigen por un tratado suscrito en 1973,

que en la actualidad no responde a las disciplinas en uso y contiene mecanismos muy pobres de solución de controversias.

A la fecha, se han celebrado tres rondas de negociación en las que se han logrado algunos avances en la parte normativa del Tratado. La negociación no ha avanzado al ritmo que Costa Rica desearía, por razones atinentes a la disponibilidad de recursos de Panamá. En los próximos meses, el Ministerio de Comercio Exterior estará intensificando esfuerzos para acelerar el ritmo de las negociaciones e implementar, tan pronto como sea posible, un acuerdo que otorgue grandes oportunidades al sector productivo nacional.

- **Tratado de Libre Comercio y de Intercambio Preferencial entre Costa Rica y Panamá**

En el marco del Tratado de Libre Comercio y de Intercambio Preferencial entre Costa Rica y Panamá, suscrito en 1973, se logró recientemente llegar a un acuerdo que otorga a Costa Rica mejores condiciones de acceso para un grupo importante de productos, incluyendo loza sanitaria, llantas para automóviles, camiones, buses, equipo agrícola y pesado, turrone, aceites lubricantes, ciertos condimentos, fibras de polietileno y polipropileno, alambres y cables para conducción de electricidad, artículos de joyería y bisutería, y cigarrillos, entre otros. Según estimaciones preliminares de algunas empresas beneficiadas, el acuerdo representará un incremento de las exportaciones costarricenses al mercado panameño de alrededor de U.S.\$4.000.000.

- **Tratado de Libre Comercio con Trinidad y Tobago**

Durante los primeros meses del presente año el Ministerio de Comercio Exterior ha realizado una serie de esfuerzos para explorar la posibilidad de suscribir un tratado de libre comercio con Trinidad y Tobago, sobretodo porque las características de la economía de ese país plantean importantes oportunidades para el sector productivo costarricense.

El 19 de abril pasado se suscribió un Acuerdo Marco para iniciar las negociaciones entre ambos países. Costa Rica realizó una propuesta para propiciar una estructura simple de negociación, la cual fue aceptada por Trinidad y Tobago. La negociación de la parte normativa se hará sobre la base de un texto que presentará Costa Rica, mientras que la parte de acceso a mercados se limitará a la lista de productos excluidos del libre comercio.

- **Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.**

Los Acuerdos para la Protección y Promoción Recíproca de las Inversiones le ofrecen una serie de garantías procesales y sustanciales al inversionista, contribuyendo a mejorar el clima de inversión en el país.

Por ello, COMEX ha puesto particular interés en la promoción a nivel legislativo de una serie de acuerdos de esta naturaleza que se encuentran en trámite en la Asamblea Legislativa, entre ellos están los siguientes: Venezuela, Paraguay, Argentina, Canadá y España.

Por otra parte, se han intensificado las negociaciones para suscribir nuevos acuerdos con otros países. En este sentido, en octubre de 1998 se suscribió un acuerdo con la República Checa y en marzo de 1999 uno con Taiwán. Asimismo, se espera concluir muy pronto las negociaciones de los tratados con Holanda, Corea del Sur, Bélgica-Luxemburgo y Polonia. Adicionalmente, existen negociaciones en curso con Perú, Estados Unidos, Ecuador, Bolivia, Brasil, Uruguay, Barbados, Jamaica, Noruega, Suecia, Portugal, Italia, Irlanda, Grecia, Finlandia, Dinamarca, Austria y Rumania.

- **Régimen Europeo de Preferencias Especiales**

El Ministerio dio seguimiento y coordinó las acciones necesarias para lograr la renovación del régimen europeo de preferencias especiales en el sector agrícola y la extensión de dicho

régimen al sector industrial, lo que concluyó exitosamente con la entrada en vigor de estas preferencias a partir del 1 de enero de 1999.

- **Búsqueda de mejores condiciones de acceso al mercado de Estados Unidos**

Los beneficios derivados de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe son de gran importancia para el país, dado que brinda acceso al mercado de los Estados Unidos libre de aranceles para la gran mayoría de productos de exportación. Sin embargo, este sistema tiene algunas limitaciones importantes, sobretodo la inseguridad que genera su carácter unilateral y la exclusión de algunos productos de interés. Debido a lo anterior y a la importancia de Estados Unidos como socio comercial prioritario, este Ministerio ha coordinado y realizado diversas acciones en apoyo a las gestiones del señor Presidente para buscar un mejoramiento de las condiciones de ingreso a ese mercado.

- **Mejores condiciones de acceso a la República de China en Taiwán**

En la búsqueda de mejores condiciones de acceso para los productos costarricenses en Taiwán, el Ministerio de Comercio Exterior elaboró una propuesta para un programa de cooperación económica y de promoción de exportaciones centroamericanas a ese país.

Dentro de este contexto, en la visita del Presidente Rodríguez a Taiwán en marzo de 1999, y ante las gestiones realizadas, el Primer Ministro de ese país se comprometió a otorgar una cuota de 50.000 toneladas de azúcar a Costa Rica. En estos momentos, se realizan las gestiones necesarias para implementar este acuerdo.

C. Integración regional

De conformidad con lo señalado anteriormente, otro instrumento para promover el objetivo de política de comercio exterior es la integración regional, dentro de lo que destaca la integración con el continente americano, a través de la integración económica centroamericana y el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

- **Integración económica centroamericana**

Desde mayo de 1998, el COMEX inició una participación muy activa a nivel centroamericano con la presentación, en julio de ese año, de la perspectiva del Ministerio de Comercio Exterior acerca del proceso de integración centroamericana y las negociaciones pendientes y futuras de la región. Con base en esta presentación, los Ministros acordaron el “Plan Ministerial de Acción Inmediata” que establece los elementos centrales, principios y acciones en las que se concentrarán los esfuerzos de integración comercial entre los países centroamericanos.

Como resultado de este esfuerzo, se lograron importantes avances en la modernización del esquema de integración centroamericana. Los países del área concluyeron las negociaciones del Tratado Centroamericano sobre Solución de Controversias Comerciales, así como del Reglamento de Medidas de Normalización, Metrología y Procedimientos de Autorización y del Reglamento de Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios.

El Tratado Centroamericano de Solución de Controversias Comerciales constituye uno de los principales logros de esta gestión y un avance de particular importancia en el mejoramiento de la institucionalidad centroamericana. La firma de este Tratado se dio por parte de Costa Rica, El Salvador y Guatemala, estableciéndose un mecanismo jurídico para solucionar las controversias comerciales fuera de las instancias políticas, siguiendo un procedimiento expedito, seguro y previsible. Este instrumento será firmado próximamente por Honduras y Nicaragua. Una vez realizado este trámite, este acuerdo será remitido a la Asamblea Legislativa para su aprobación.

El Reglamento de Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios y el Reglamento de Medidas de Normalización, Metrología y Procedimientos de Autorización están orientados a lograr un acceso más confiable, estable y seguro de las manufacturas y productos agropecuarios en los mercados del istmo. La aprobación de ambos reglamentos se realizará próximamente.

Por otra parte, el Ministerio de Comercio Exterior concentró su trabajo en la búsqueda de una mayor eficiencia en el funcionamiento de la institucionalidad centroamericana promoviendo cambios urgentes en las diferentes instancias, con el objetivo de crear una estructura ágil y eficiente que permita alcanzar progresos concretos a nivel regional en materia comercial.

Otra área de acción a nivel centroamericano es la que se refiere a las medidas de facilitación de comercio, las cuales pretenden eliminar una serie de trabas y obstáculos diversos que afectan el comercio intrarregional. El COMEX realizó consultas con el sector privado con el objeto de obtener el insumo necesario para identificar problemas de esta naturaleza y poder así determinar cuales son las medidas necesarias para facilitar el comercio intracentroamericano.

- **Area de Libre Comercio de las Américas**

En la pasada Cumbre de las Américas celebrada en abril de 1998 en Santiago, Chile, los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio lanzaron las negociaciones para la creación del ALCA. Con miras a participar de manera constructiva en el desarrollo de las negociaciones, el COMEX ha puesto en ejecución una serie de acciones para lograr resultados concretos en esta tema, buscando influir en el proceso a través del poder de las ideas expresadas en forma temprana.

En este sentido, se participó en las tres reuniones celebradas por el Comité de Negociaciones Comerciales del ALCA. En dichas reuniones se definieron los mandatos para cada uno de los nueve grupos de negociación y tres comités del ALCA, así como las medidas a adoptar para garantizar avances concretos en el proceso de facilitación de negocios en el hemisferio.

En este sentido, desde el mes de setiembre de 1998 se llevan a cabo en Miami las primeras reuniones de cada uno de los grupos de negociación y comités del ALCA, en donde se trabaja con miras a cumplir con el mandato ministerial. Costa Rica ha participado de manera constructiva en cada una de estas reuniones con aportes escritos y orales sobre la forma en que debe avanzar el proceso.

Dentro de este contexto, sobresale la labor realizada en el Grupo de Negociación sobre Inversiones (GNIN), el cual ha sido presidido por Costa Rica durante todo el proceso de negociación. Este grupo de negociación tiene como objetivo principal “establecer un marco jurídico justo y transparente que promueva la inversión a través de la creación de un ambiente estable y previsible que proteja al inversionista, su inversión y los flujos relacionados, sin crear obstáculos a las inversiones provenientes de fuera del hemisferio”.

D. Sistema multilateral

Uno de los principales instrumentos con que cuenta el Ministerio de Comercio Exterior en el cumplimiento de sus objetivos es su participación en el sistema multilateral de comercio. Debido a ello, durante este año el país intensificó su presencia en las diferentes actividades organizadas en el seno de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

La labor realizada por la Misión Permanente de Costa Rica ante la OMC ha sido fundamental con respecto al aseguramiento de las condiciones de acceso a los mercados internacionales y la defensa de los intereses comerciales, en donde sobresale la participación nacional en el caso del régimen de importación de banano de la Unión Europea.

Dentro del funcionamiento de los órganos de la OMC, el Organismo de Solución de Diferencias presenta especial atención para el país, debido a que el mismo constituye una garantía de respeto a las reglas del sistema multilateral. Durante este año, COMEX participó activamente en los procedimientos del caso sobre el régimen de importación de banano de la Unión

Europea. Como tercera parte en disputa, se participó en el grupo especial establecido por la OMC, defendiendo los intereses del sector bananero nacional; así como en las negociaciones plurilaterales con la Unión Europea y otros socios comerciales sobre la distribución de contingentes arancelarios para banano. Adicionalmente, como reconocimiento a la labor desarrollada por el país en este foro, el Embajador de Costa Rica ante la OMC ha sido designado como presidente de un grupo especial que analiza las medidas aplicadas por Canadá a la industria de automóviles.

Por otra parte, Costa Rica participó en los trabajos preparatorios que permitieron llegar a la Declaración de la Reunión Ministerial de la OMC que tuvo lugar en mayo de 1998. De igual manera, se trabaja de manera constante en la preparación de la Conferencia Ministerial de la OMC que tendrá lugar a fines de 1999 en Estados Unidos, la cual podría dar lugar inicio a una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales. En este contexto, se ha defendido la necesidad de lanzar un proceso amplio de negociaciones comerciales internacionales que incluya, además de las negociaciones acordadas en servicios, agricultura y propiedad intelectual, otros sectores como las inversiones, para conformar así un paquete suficientemente amplio para satisfacer los intereses de todos los Miembros de la OMC y, en especial, los del país. La Misión de Costa Rica ante la OMC representa al país en las reuniones regulares del Grupo Amigos de la Nueva Ronda, el cual está formado por 15 países que apoyan la celebración de una nueva ronda de negociaciones y contribuye con los preparativos de las reuniones a nivel ministerial que periódicamente celebra el grupo.

Otro campo de acción en el sistema multilateral lo constituye la participación de Costa Rica en otros comités de la OMC que funcionan permanentemente y en donde se discuten temas de gran relevancia como servicios, propiedad intelectual, tecnología de la información, inversiones, agricultura, obstáculos técnicos al comercio, valoración en aduana y otros.

Finalmente, dentro del campo de las negociaciones bilaterales dentro del marco de la OMC se ha continuado los procesos de negociación iniciados con algunos países que desean adherirse a la OMC. Cabe mencionar aquí las negociaciones que se están celebrando con la República Popular China y con la República de China en Taiwán. Estos procesos tiene como fin obtener condiciones de acceso al mercado más favorables, así como consolidar el acceso para las exportaciones costarricenses.

E. Promoción de exportaciones y atracción de inversiones

En la tarea de promoción de exportaciones, en el período comprendido entre mayo de 1998 y abril de 1999, PROCOMER organizó la participación de empresas costarricenses en 10 ferias internacionales, tres de las cuales tuvieron lugar en Europa, dos en Estados Unidos, dos en Panamá, una en México, una en Puerto Rico y una en Japón. En este programa de ferias internacionales participaron 55 empresas que obtuvieron excelentes resultados en materia de contactos comerciales y conocimiento del mercado.

Adicionalmente, en el mismo período se organizaron 11 misiones comerciales multisectoriales en Latinoamérica, a través de las cuales 134 empresas tuvieron citas de negocios con potenciales compradores en mercados de gran interés para el sector exportador costarricense, enfocando principalmente aquellos mercados hacia los que se han dirigido los esfuerzos de negociación comercial del país, a saber, México, República Dominicana, Chile, Panamá y Centroamérica. Asimismo, se hicieron acercamientos comerciales con Jamaica y Colombia.

Con el objeto de aprovechar todavía más las oportunidades comerciales derivadas del Tratado de Libre Comercio Costa Rica – México, PROCOMER abrió una Oficina Comercial en México que brindará un importante apoyo a todos los exportadores.

Este esfuerzo constituye un avance importante en el campo de la promoción de exportaciones debido a que permitirá que muchas pequeñas y medianas empresas puedan utilizar los servicios de esta oficina para vender sus productos en México y aprovechar así las oportunidades que brinda el Tratado.

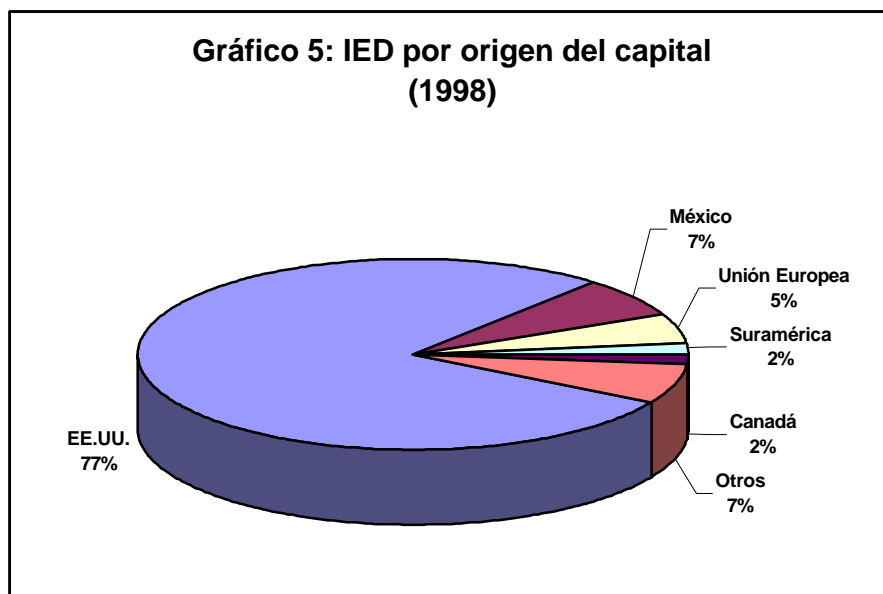
Adicionalmente, se realizan en la actualidad las gestiones necesarias para abrir oficinas de naturaleza similar en República Dominicana, Chile y Trinidad y Tobago.

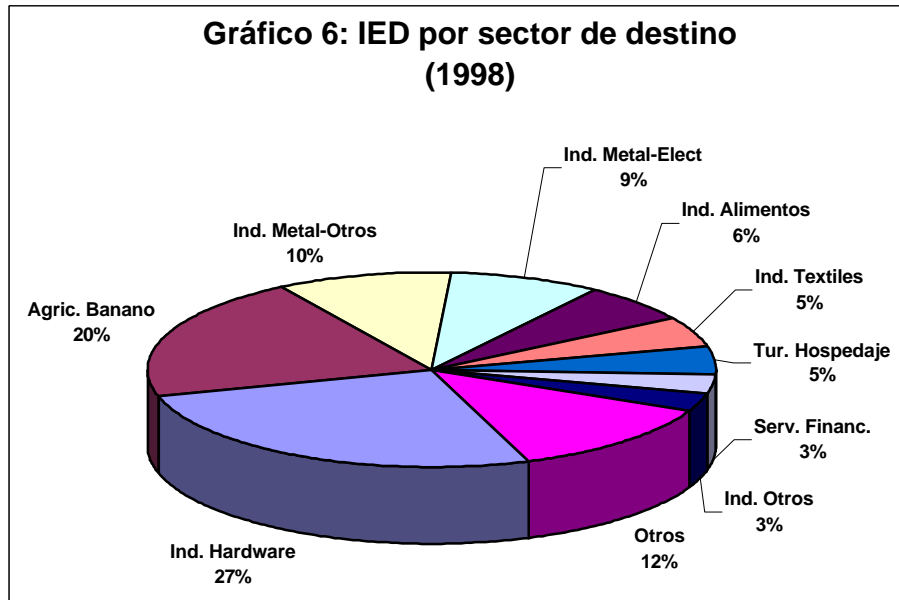
Por otro lado, es necesario resaltar la importancia del fomento a los encadenamientos productivos que se han venido desarrollando en el sector. Durante el último año, gran cantidad de empresas nacionales abastecieron a las empresas de Zona Franca con productos y

servicios, por un monto que ascendió a los 62 millones de dólares. Se implementó un Programa de Fomento al Vínculo Empresarial (PROFOVE), a través del cual se puso a disposición del sector empresarial costarricense una base de datos en Internet para facilitar el acercamiento comercial de los proveedores locales con las empresas de Zona Franca.

Por otra parte, en materia de atracción de inversiones, el Ministerio ha iniciado un intenso trabajo con el objetivo de lograr una racionalización de los trámites para la construcción y operación de plantas productivas en Costa Rica. Adicionalmente, se ha puesto especial énfasis en la coordinación interinstitucional para facilitar el establecimiento de proyectos de inversión en el país.

Cifras preliminares de COMEX señalan que la inversión extranjera directa durante 1998 alcanzó la cifra de 531.1 millones de dólares, proviniendo los porcentajes más importantes de Estados Unidos (78%), México (7%) y la Unión Europea (5%) (Ver Gráfico 5). Los principales sectores de destino fueron: la industria de hardware (26%), el sector bananero (20%), la industria metalmecánica (10%), la industria electrónica (9%), la industria alimentaria (6%), los textiles (5%) y el turismo (5%). (Ver Gráfico 6). En 1998, la inversión extranjera representó el 5.1% del PIB.





F. Fortalecimiento institucional

Uno de los aspectos más relevantes para lograr ejecutar adecuadamente la política comercial que COMEX aspira a desarrollar es el fortalecimiento de la institucionalidad en el sector comercio exterior.

La Ley de Creación del Ministerio de Comercio Exterior establece en su artículo 2 que COMEX es el encargado de definir y dirigir la política comercial externa y de inversión extranjera, incluso la relacionada con Centroamérica. Para cumplir con este mandato, se realizó el traslado del manejo de las relaciones económicas con Centroamérica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio al Ministerio de Comercio Exterior.

Adicionalmente, se estableció formalmente en COMEX una Subdirección de Ejecución de Acuerdos Comerciales Internacionales encargada del seguimiento y aplicación de los tratados comerciales y se creó una Unidad de Monitoreo del Comercio y la Inversión con el objeto de

dar seguimiento detallado a los flujos de inversión y comercio con los distintos socios del país, a fin de poder brindar los insumos necesarios para la toma de decisiones de política comercial.

Por otra parte, se mejoró la coordinación con otras instituciones como el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Aduanas. En este sentido, se colaboró con la Cancillería en un programa de capacitación a los agregados comerciales sobre temas relacionados con la política de comercio exterior.

Finalmente, se desarrolló un sistema de información y consulta permanente con el sector privado que sirva de apoyo en las negociaciones comerciales. Este sistema permitirá una relación todavía más estrecha entre el Ministerio y los sectores involucrados con la actividad exportadora nacional. Así, se han realizado gran cantidad de reuniones para mantener al tanto a los interesados de los avances en las negociaciones comerciales. De esta forma, se realizó un proceso de consulta sobre las reglas de origen aplicables a productos de interés en la negociación de acuerdos comerciales.

G. Otros

- **Reformas a la Ley de Zonas Francas (Ley No. 7830 del 22 de setiembre de 1998)**

El Ministerio de Comercio Exterior gestionó la aprobación en la Asamblea Legislativa de un proyecto de ley tendiente a reformar la Ley de Zonas Francas, mediante el que se busca adecuar esta legislación a los requerimientos actuales y convertirla en un instrumento ágil que facilite e incentive el tipo de inversión que se ha desarrollado en los últimos tiempos en el país.

- **Mayores controles a los Certificados de Abono Tributario**

En relación con el tema del control de los Certificados de Abono Tributario se ha desarrollado una intensa labor, comenzando por la identificación del problema, la determinación de su magnitud y el diseño, en conjunto con el Ministerio de Hacienda y la Presidencia de la República, de una estrategia para combatir el abuso de los CATs. Como parte de esta estrategia se definieron una serie de medidas, algunas de las cuales se encuentran en período de ejecución, siendo importante resaltar entre ellas el envío y posterior aprobación de un proyecto de ley que calificó como ingreso gravable para efectos del pago del impuesto sobre la renta, el recibido por las empresas por concepto de CATs.

El Ministerio de Comercio Exterior dispuso la apertura de un gran número de procedimientos administrativos con el propósito de determinar si empresas receptoras de estos certificados han cometido irregularidades en su obtención. Todas estas empresas tienen suspendidos sus beneficios fiscales, incluyendo el CAT, de la misma manera que se dispuso suspenderlos a todas las empresas que, sin tenerse conocimiento de algún tipo de irregularidad de su parte, no exportaron durante el período 1997.

- **Publicación de Página WEB**

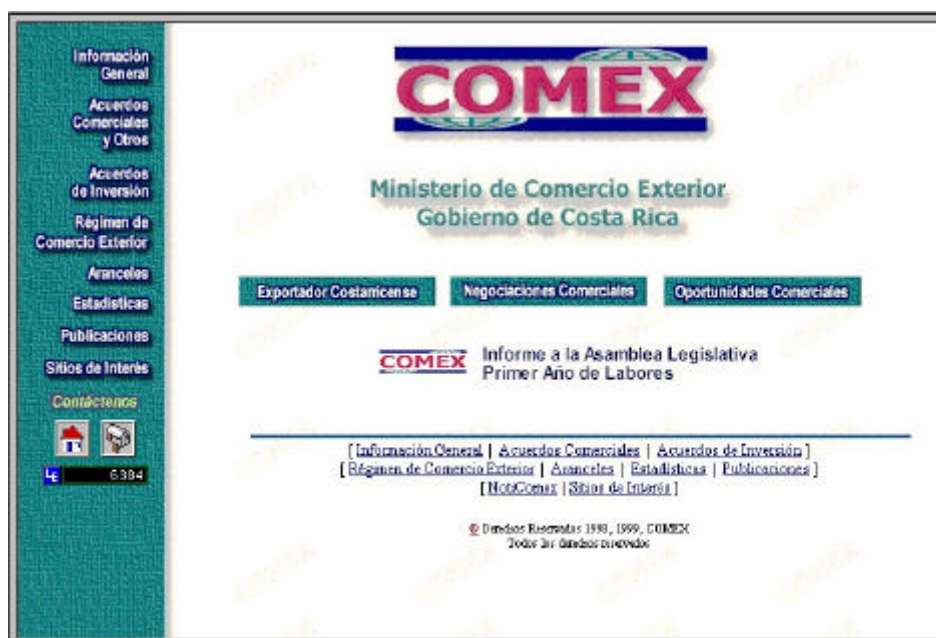
El Ministerio de Comercio Exterior publicó su página web con el objetivo de brindar a los diferentes sectores de la sociedad, un instrumento ágil y actualizado de información y consulta, que facilite a los interesados la posibilidad de evacuar diversos requerimientos en materia de comercio exterior.

A través de esta ventana los usuarios pueden acceder gran cantidad de información actualizada en relación con los acuerdos comerciales y de inversión suscritos por Costa Rica; el régimen de comercio exterior nacional; la legislación comercial; el arancel de importación; las estadísticas nacionales de comercio exterior e inversión; distintas publicaciones realizadas por COMEX;

sitios de interés relacionados con esta temática; así como información general del Ministerio y la labor que éste desarrolla.

Adicionalmente, se puso a disposición de los exportadores costarricenses un canal abierto para que expongan cualquier inquietud u obstáculo que enfrenten en el desarrollo de sus actividades, asegurando que estas consultas serán atendidas a la mayor brevedad.

Esta página ha sido muy bien recibida y en menos de seis meses de estar en el aire ha recibido la visita de más de 6300 personas.



- **Ciclo de Conferencias**

Con el objetivo de lograr una mayor capacitación de todos los sectores involucrados en el sector de comercio exterior, el Ministerio de Comercio Exterior reinició en julio de 1998 el Ciclo de Conferencias sobre temas de Comercio Exterior, mediante el cual todos los meses se expone un tema de actualidad en materia de negociaciones comerciales.

A la fecha se han celebrado más de ocho actividades de este tipo, en donde se desarrollaron temas como la política de comercio exterior nacional, el acuerdo de libre comercio con México, las posibilidades de acceso a mercado para los productos costarricenses y las negociaciones en el Area de Libre Comercio de las Américas, entre otros. Estas conferencias se recopilaron a finales de 1998 y se publicaron en un documento que está a disposición del público.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

La promoción, facilitación y consolidación de la inserción de Costa Rica en la economía internacional es un reto permanente de la política de comercio exterior del país. El Ministerio de Comercio Exterior continuará avanzando firmemente en esta dirección a fin de generar nuevas oportunidades para el sector productivo nacional, contribuir a la generación de empleo y propiciar mayores y mejores opciones para todos los costarricenses.